



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2019-1296
SALTA, 10 de septiembre de 2019
EXPEDIENTE N° 10.954/2017

VISTO:

La Res. CDNAT-2019-333 – mediante la cual se designa a la Prof. Mónica Patricia LACCI – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura “Inglés” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad a partir de la efectiva toma posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 113, la Secretaria de Sede Regional Orán, Ing. Carolina Armata eleva acta donde hace constar que la Prof. Mónica Patricia Lacci hizo real toma de posesión de sus funciones en el cargo interino, el 02 de agosto de 2019, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que a fs. 114, obra nota de la Dirección de la Sede Regional Orán, Lic. Elena Chorolque, solicitando se rectifique el Artículo 1° de la Res. CDNAT-2019-333 retirando la expresión “profesor adjunto” y como así también la imputación presupuestaria que utilizará para atender la presente designación interina. Para ello aconseja imputar al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple liberado por la renuncia de la Ing. Romina Pardo (Res. DNAT-2016-956) de la Sede Regional Orán.

Que las correcciones se enmarcan en lo previsto por el Art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Dcto. 1759/72 y lo aprobado en esta Universidad, Res CS 544/11

Que la presente designación será atendida

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifíquese parcialmente el Artículo 1° de la Res. CDNAT-2019-333 – en el marco reglamentario previsto por el Art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Dcto. 1759/72 y lo aprobado en esta Universidad, Res CS 544/1, el que quedará redactado así:

“ARTÍCULO 1°.- Apruébese el dictamen emitido por la Comisión Asesora de fs. 86/90 y desígnese a la Prof. **MÓNICA PATRICIA LACCI** – DNI N° 27.834.273 - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura “Inglés” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta nueva Resolución con cargo a la reglamentación vigente en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.”

ARTÍCULO 2°.- Modifíquese la imputación presupuestaria, dejando establecido que la presente designación se atenderá con el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple liberado por la Ing. Romina Pardo (Res. DNAT-2016-956) de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a: Prof. Lacci, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.


Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. MASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales